

distinciones, se puede superar la subdivisión en dos “estados”. Aquí también en lugar de las separaciones debemos llegar al paradigma de la “pericóresis” recíproca, de la distinción en la unidad y en la igualdad.

CONCLUSION:

He hablado de “pericóresis” seis veces: de distinción en la unidad. En el fondo toda la discusión del Sínodo se movió en esta dirección. Esto me ha evocado con frecuencia una palabra de Bernardo de Claraval, que se encuentra en su *De gradibus humilitatis et superbiae* (Los grados de la humildad y de la soberbia) donde dice: “Quod ab aeterno sciebat per divinitatem, hoc aliter temporali didicit experimento per carnem” — aquello que la palabra sabía desde la eternidad por su divinidad, lo ha aprendido de otro modo por medio de la experiencia temporal en la carne—. El Verbo, que es antes del tiempo y que se revela en la carne, quiere El mismo “aprender” haciéndose lo que antes del tiempo fue creado precisamente por el Verbo. Haciendo esto el Verbo no sólo “aprende” El mismo, sino — vaciándose y asumiendo la forma de siervo, de la kénosis y de la muerte— hace propio del Verbo también lo que de por sí no es Verbo. Ahora bien, en el Sínodo tenía yo la impresión que la Iglesia hoy, precisamente por medio del laico, está “aprendiendo” este mundo lejano, dividido y enajenado, y con esto pienso que el Cristo, el único gran Cristo místico, llega a ser todavía más El mismo.

Klaus Hemmerle

Obispo de Aquisgrán desde 1975. Nació en Friburgo en 1929. Ha sido profesor de Teología Fundamental en Bochum y catedrático de Filosofía de la Religión en la Facultad Católica de la Universidad de Friburgo, sucediendo en este cargo a su maestro, Bernhard Welte. Experto en el idealismo y en la filosofía moderna. Entre sus escritos destacan: “Reflexiones sobre lo sagrado” (1969), “Tesis de Teología Trinitaria” (1976), “Dime en qué cosa crees” (1985).

Sínodo sobre los laicos: Un ejercicio colegial de unidad

Santiago Martín

1. Un Sínodo para la mayoría

Los Sínodos, por definición, tienen la misión de afrontar un problema pastoral que sea de interés general para la Iglesia y estudiarlo para ofrecer al Papa unas aportaciones que contribuyan al mejor gobierno de la Iglesia. Con este criterio se han ido seleccionando temas desde 1967, fecha del primer Sínodo, hasta 1987. Así, los representantes de los obispos de todo el mundo se han reunido en Roma periódicamente para dialogar y ejercitar esa colegialidad prevista en el Vaticano II sobre aspectos de la vida de la Iglesia como el Derecho Canónico, el sacerdocio, la evangelización, la familia o la penitencia, entre otros.

En casi todos los Sínodos se hablaba de los seglares, es decir, de los fieles cristianos, pero se hacía desde un punto de vista concreto y no se les contemplaba en cuanto a su naturaleza. Por eso, al concluir el último Sínodo ordinario, el 19 de octubre de 1983, los padres sugirieron por amplia mayoría que la próxima Asamblea se dedicara a discernir cuál había de ser el papel del laico en la Iglesia y en el mundo.

De este modo, y tras la aprobación del Papa, se comenzó a desarrollar en casi todas las diócesis un proceso de consulta entre los propios seglares para que ellos fueran reflexionando y aportando sus opiniones sobre su naturaleza y su misión. Durante cuatro años, miles de fieles, guiados por sus sacerdotes, por sus propios dirigentes laicales y por sus obispos, se han preocupado de esclarecer cuál es su propia función. Este es el primer fruto del Sínodo y, posiblemente, igualará en resultados concretos al que se ha producido con la celebración de la Asamblea. Más aún, si muchos han seguido con inte-

rés las aportaciones de los obispos en el aula vaticana, lo han hecho porque se han sentido responsables de lo que allí se decía, ya que ellos fueron, de alguna manera, consultados para que después el obispo de su nación pudiera exponer allí lo que entre todos pensaban.

Por eso es posible que éste haya sido el Sínodo que más interés ha despertado entre todos por el tema que desarrolló, pues si bien el de 1985 fue seguido por los medios de comunicación con una gran intensidad, el motivo era más la polémica previa que se había desatado a raíz de la publicación del "Informe sobre la Fe" del cardenal Ratzinger y las acusaciones al prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe y al Papa mismo sobre una pretendida marcha atrás en el Concilio Vaticano II. El Sínodo de 1987, en cambio, se ha visto rodeado de menos tensiones en su preparación y, aunque había temas espinosos como el del lugar de la mujer en la Iglesia, ha podido desarrollarse en un clima más sereno.

Muchos han sido los capítulos que ha afrontado el Sínodo como partes del gran tema general: la naturaleza y misión del laico. Todos eran importantes, pero no todos han sido tratados con la misma extensión ni han acaparado la atención del mismo modo. Los fundamentales han sido los siguientes:

2. El concepto de laico: Prioridades sin exclusivismos

Dos eclesiologías entraron al Sínodo, las mismas que salieron del Concilio: la del Cuerpo Místico de Cristo y la del Pueblo de Dios. Entraron relativamente enfrentadas por el interés de sus representantes más extremados en que una venciera sobre la otra. Del resultado de la pugna saldría un concepto u otro. Si se imponía la teología del Cuerpo Místico, se revalorizaba el papel del seglar en el mundo, que quedaba como su campo de acción propio y exclusivo, mientras que el control de la Iglesia seguía en manos de la jerarquía sin que ni unos ni otros tuvieran gran cosa que hacer en el campo perteneciente al otro grupo.

En cambio, si la que vencía era la eclesiología del Pueblo de Dios, tal y como ha sido explicada por algunos teólogos, se mantenía la confusión y todos podían estar en todo con iguales derechos y funciones: el laico decidiendo en la Iglesia desde la economía a los dog-

mas, por virtud de la democracia, y los clérigos metidos en los negocios profesionales, desde la banca a la política.

Juan Pablo II, con un gran tacto, hizo una breve alusión al problema en la homilía de la misa de inauguración del Sínodo y no dudó en afirmar que la Iglesia era Cuerpo de Cristo y era a la vez Pueblo de Dios. Es decir, las dos eclesiologías debían seguir existiendo, las dos eran hijas del Concilio y las dos debían enriquecerse mutuamente para encontrar la síntesis.

Los sinodales entendieron perfectamente y, por convicción propia, dejaron claro desde los primeros “círculos menores” que era necesario partir de una eclesiología de comunión, es decir, que había que buscar una definición de laico que no fuera negativa, que no se afirmara a partir de la negación de la definición de clérigo. Había que partir de lo común a todos para poder luego buscar lo específico. Por eso se afirma (proposición 3) que “todos los fieles cristianos, hombres y mujeres, incorporados a Cristo por el bautismo, gozan de la misma dignidad cristiana y todos al mismo tiempo forman el Pueblo de Dios”.

Después se estudia el papel particular de esos “fieles cristianos” que permanecen como tales, es decir que no añaden a su naturaleza bautismal el sacramento del orden. Estos cristianos tienen que llevar a la práctica la misión encomendada a toda la Iglesia, la transformación del mundo en una sociedad cada vez más parecida al Reino de Dios deseado por Jesucristo. Es ésta una misión global, dada a todos los bautizados, clérigos incluidos, pero los sacerdotes, por la recepción de un nuevo sacramento se especializan en el cuidado interno de la comunidad mientras que los laicos permanecen con la misión global recibida a través del bautismo. Esto no significa que los seglares no tengan nada que hacer en el interior de la Iglesia o que la jerarquía no tenga una palabra que decir o una acción que emprender en los negocios de este mundo, pero quede claro que “la dimensión secular pertenece de modo especial a la misión de los laicos” (proposición 4). La palabra utilizada: “especial” no es el “exclusivo” que unos hubieran querido y a la vez introduce una orientación muy importante en contra del deseo de los otros. Más aún, es a través de este compromiso con el mundo como el seglar va a caminar hacia la santidad. El mundo ya no es el enemigo, sino el medio para acercarse a Dios: el hombre no es el obstáculo para la unión con el Señor, sino el camino más directo para lograr la santidad a la que todos estamos llamados por el bautismo.

3. Laicos en la Iglesia: Más consultados, pero sólo consultados

En este mismo proceso clarificador continuó la discusión en torno al papel del seglar en las estructuras internas de la Iglesia. Hubo en el aula peticiones de que los laicos empezaran a tener voz activa, es decir que tuvieran derecho a decidir y no sólo a ser escuchados. Según esto, el fiel cristiano participaría con voto y no sólo con voz en los consejos económicos de las parroquias, en los consejos pastorales y en los diocesanos. Por extensión, debería hacerlo también en el nombramiento de los obispos y en el del Pontífice e incluso en las tomas de decisiones de la Iglesia ya sean jurídicas o dogmáticas.

El sentido común, que suele ser un gran aliado del Espíritu Santo, se impuso fácilmente y los padres sinodales no tuvieron especiales dificultades en llegar también en este tema a una síntesis: se insistía en el papel del fiel cristiano en todos los organismos de la Iglesia, pero manteniendo la categoría de consultores, de auditores, que fue la asignada por el Concilio y la que viene reflejada en el Derecho Canónico. “Los fieles — dice la proposición 10 — pueden ejercitar esta responsabilidad de manera especial en los diversos consejos. Deben esforzarse en llegar al consenso de todos a través de la escucha mutua, del diálogo y del discernimiento espiritual. La nota “consultiva” que vige en la Iglesia, debe tener toda la amplitud de la comunión eclesial. De tal manera que en todo aparezca el servicio de unidad en la fe y en la caridad que debe ser ejercido por los pastores, así como la participación activa de todos los bautizados”.

En este mismo capítulo entró el tema de las parroquias. No estaba previsto en un principio, pero después se vio que era muy importante porque la gran mayoría de los fieles cristianos sólo tienen esa vinculación con la Iglesia ya que apenas pasan del 5% los que están asociados a grupos o movimientos laicales. Se insistió, pues, en que la parroquia no estaba superada, aunque el concepto de territorialidad, sobre todo en el mundo occidental urbano, va a ir cediendo paso a unos esquemas menos rígidos. Se pidió que se potenciaran las pequeñas comunidades dentro del marco global de la parroquia, se abrió paso a los párrocos seglares “donde el sacerdote no puede estar presente ni es posible acudir a iglesias cercanas para participar en la Sagrada Eucaristía” y se aconsejó la institución de un cateumenado de adultos.

4. Los Movimientos: discernir, no aplastar

El cardenal Thiandoum, relator del Sínodo, reconoció en la última rueda de Prensa que el tema de los movimientos había sido el único que había originado “algunas tensiones” en el interior de la Asamblea. Negarlo era negar la evidencia. En otros puntos espinosos los padres se pusieron fácilmente de acuerdo o decidieron encomendar a comisiones de estudio la clarificación del problema. Aquí, sin embargo, los enfrentamientos previos existentes sobre todo en algunas diócesis italianas y brasileñas no permitieron esa táctica.

Ninguno de los sinodales, ni siquiera aquellos que se presentaban como los paladines del control episcopal sobre los movimientos, negaba dos principios claros: los movimientos en la Iglesia son muy útiles, son frutos del Espíritu Santo y deben seguir existiendo. Y la segunda: los laicos tienen derecho a elegir la espiritualidad que crean más conveniente dentro del amplio abanico de posibilidades y carismas que hay en la Iglesia. El problema se planteó, pues, no en su raíz: movimientos sí o movimientos no; sino en los frutos: relación de los movimientos entre sí y con las demás fuerzas vivas de las diócesis bajo la autoridad de los obispos.

Se hizo en seguida evidente que era necesario encontrar un criterio de discernimiento que permitiera a los pastores distinguir cuando un movimiento era verdaderamente eclesial o cuando, un movimiento eclesial, estaba actuando como tal en una diócesis concreta. Dos obispos españoles — Suquía y Fernández — aportaron pistas que fueron recogidas después por las conclusiones de la Asamblea. Otros también lo hicieron, especialmente los cardenales Lorscheider y Martini por un lado y los sinodales Giussani y Cordes por otro.

El resumen, que posiblemente no ha satisfecho a los extremos, pero que fue corroborado por una inmensa mayoría en las votaciones, establece estos criterios de discernimiento (proposición 16): “— Los carismas de los movimientos y de las asociaciones, por su naturaleza, por su actividad propia en la verdadera fe y por su recta doctrina, deben ser apoyados; — Los fundadores de los mismos y los asociados están obligados, ante todo, a someterse a la autoridad de los legítimos pastores de los lugares y al Sumo Pontífice, dispuestos siempre a cooperar con ellos tanto en la preparación como en la ejecución del plan pastoral; — Deben también reconocer y honrar de manera especial a las comunidades eclesiales, sean diócesis o parroquias; — Igualmente que sepan claramente que todos los carismas

son complementarios entre sí para el bien de toda la Iglesia, y por lo tanto, deben evitarse todas las controversias que puedan vulnerar la caridad eclesial; — En el discernimiento de las asociaciones y de los movimientos los pastores se apoyen en la oración y en el examen sincero acerca de las verdaderas necesidades de la Iglesia hoy, a la continua evangelización de los pueblos, garantizada la verdad y la caridad. Que ejerciten prudente y sabiamente, sobre todo, su propio carisma de discernimiento, haciendo uso de una larga paciencia hasta que la obra del Espíritu Santo brille verdaderamente. — Hay que distinguir claramente la libre y personal actividad de los asociados, que es realizada bajo la propia responsabilidad, de la acción eclesial comunitaria, especialmente en un cargo social, cultural y político. — El discernimiento y el impulso a propósito de la actividad de las asociaciones y de los movimientos debe considerar primordialmente los frutos de santidad, comunión y evangelización que provienen de ellos.”

5. Cristianos y Política: Hacen falta más y mejores

El papel de los cristianos en la política siempre ha sido objeto de discusión a lo largo de la historia. Basta ver las luchas de los Papas con los emperadores alemanes o, después, sus esfuerzos para mantener el Estado de la Iglesia. Con los tiempos modernos y la instauración en la mayoría de las naciones de la democracia, la Iglesia como tal, y los cristianos en particular, ha desmitificado ese papel y ha dejado de considerar a la política como la encarnación más temible del demonio de la que había que mantenerse alejados para no caer en sus garras.

El Sínodo se encontró también presionado en este punto, pero esta vez desde fuera. Las notas divergentes de los dos grupos de diputados de la Democracia Cristiana Italiana que solicitaban una opinión de la Iglesia sobre el compromiso político del creyente, insinuando unos el partido único y los otros la defensa de un único ideal pero a través de opciones políticas distintas, contribuyeron a que los sinodales no afrontaran el interesante asunto de los partidos políticos confesionales.

Sí que se abordó, y con bastante profundidad, el contenido de lo que el creyente debe defender ya sea con su voto o con su participación directa en un grupo político. Así, en la proposición 21 se deja claro que “el Evangelio ofrece una luz para participar rectamente en asuntos políticos” y en la 23 se dice expresamente que “los

cristianos deben luchar para que la libertad religiosa sea defendida cada vez más". La 24 completa los contenidos afirmando que "cada día es más necesario promover la vida y la dignidad de cualquier persona humana y defenderlas contra los usos funestos que en muchas naciones están dando a las familias y a los jóvenes, entre ellos es necesario nombrar el aborto, la esterilización voluntaria, la manipulación del feto, el comercio y el uso indebido de narcóticos, la disolución de las costumbres. El trabajo es un derecho y un deber fundamental de todos los hombres y mujeres. Las asociaciones de obreros son legítimas, más aún necesarias para defender sus propios derechos." En definitiva, se pide que se comprometan más, que lo hagan mejor y que no pierdan de vista "la doctrina social de la Iglesia" como punto permanente de referencia en ese compromiso.

6. La mujer: Igual en todo al varón, menos en el sacerdocio

Uno de los aspectos más enriquecedores del Sínodo fue comprobar lo distinta que es la iglesia desde un confín al otro de la tierra. Y esto se vio de modo particular en el problema de la mujer. Mientras que los obispos norteamericanos contaban que en su país algunas asociaciones cristianas feministas de corte radical se habían negado a rezar el Padrenuestro por considerarlo una oración machista, los preladados de Africa decían que en sus naciones las mujeres seguían siendo objeto de compra-venta a la hora del matrimonio, o los asiáticos explicaban el indigno comercio relacionado con la prostitución. Un mundo demasiado diferente como para poder encontrar una respuesta que contente a todos.

Y sin embargo, no fue tan difícil. Nadie pidió el sacerdocio femenino. Pocos pidieron la creación de las diaconisas y pronto se vio que ese era un problema muy concreto, ligado a usos litúrgicos poco generalizados y relacionados más con el bautismo de adultos que con el sentido de una verdadera diaconía. Se insistió mucho, en cambio, en la necesidad de que, en todo lo demás, dentro y fuera de la Iglesia, la mujer tuviera la misma dignidad que el hombre y los mismos derechos y funciones. El problema se planteó, pues, sólo en un campo: el de los ministerios laicales de lector y acólito, que pueden ser recibidos por los seglares varones sin que implique una orientación al sacerdocio. En principio no se veían motivos especiales para negarse a esa igualdad que ya está siendo realizada en la práctica (en la misa de inauguración del Sínodo, ante el Papa y en el Vaticano, dos mujeres leyeron las lecturas; en la de la conclusión lo

hicieron un hombre y una mujer). Sin embargo, los titulares escandalosos de algunos diarios debieron influir en los sinodales que comprendieron que harían el ridículo si como conclusión del Sínodo solicitaban que las niñas pudieran ser admitidas de monaguillos (acólitos), especialmente cuando ya ni los niños quieren serlo. Es decir, que para llegar a la conclusión de que la mujer podía hacer de derecho lo que ya estaba haciendo de hecho y que, por otro lado, en la práctica ningún varón había solicitado a pesar de poder hacerlo (no hay hombres ordenados de acólitos o de lectores, aunque hagan esas funciones), debieron pensar los padres del Sínodo que era mucho más prudente y más práctico dejar la cuestión entera en manos de una comisión que entrar en detalles engorrosos y de difícil salida. De ahí lo recogido en la proposición 18: "El Sínodo expresa su vivo deseo de que el 'motu proprio' *Ministeria quaedam* sea sometido a revisión"; en este documento es donde se habla de los ministerios laicales y se les menciona como asequibles sólo a los varones.

No dejaron, en cambio, de insistir en la defensa de la verdadera dignidad de la mujer tanto en la Iglesia como en el mundo (proposiciones 46 y 47) y así se dijo que "como expresión de su misión, la Iglesia debe estar firmemente contra todas las formas de discriminación y de abuso de las mujeres" y que "las mujeres participaran en la vida de la Iglesia sin discriminación también en deliberaciones y discernimientos", terminando por agradecer a todas las cristianas su fidelidad a la Iglesia, sin la cual muchos templos se habrían visto vacíos hace tiempo, y la catequesis, la atención a los pobres o las demás actividades pastorales de la Iglesia no habrían podido desarrollarse.

7. Conclusión: Disgusto para pesimistas

Un sínodo es eso: un Sínodo. No es un Concilio, no tiene la misión de decidir, no están todos los obispos del mundo, no dura cuatro años. Es un organismo consultivo, ejercicio práctico y magnífico de la colegialidad de la Iglesia, pero con unas limitaciones inherentes a su propia naturaleza. Pretender de una cosa más de lo que ésta puede dar es condenarla al fracaso de antemano.

Por eso me gustó aplicar al Sínodo sobre los laicos, y posiblemente pueda ser aplicado a tantas otras cosas de la Iglesia, aquella frase de Molière: "Quien quiere ahogar a su perro dice que está rabioso". El Sínodo ha dado mucho de sí, más de lo que los pesimistas deseaban. No ha encontrado, evidentemente, la panacea a todos los problemas de la Iglesia. Ha dejado sin afrontar temas delicados e in-

teresianos: otros los ha tocado con superficialidad para evitar, quizá, el espectáculo de una falta de unidad interna en la Iglesia en detalles concretos. Sin embargo, ha ofrecido pistas, ha indicado caminos y, sobre todo, ha sido una consolidación de lo avanzado desde el Concilio y una clarificación que, en algunos puntos, era necesaria y urgente.

Santiago Martín

Sacerdote franciscano, nacido en Madrid el 24-2-1954. Licenciado en Biología por la Universidad Complutense, en Teología Moral por la Universidad de Comillas y en Ciencias de la Información por la Complutense. Redactor de la sección de religión del ABC de Madrid.